



RESOLUCION DCS 444/2026

Ref. Expediente 6726/26

Bahía Blanca, 2 de septiembre de 2026

VISTO

La Resolución CSU-987/2023 mediante la cual se aprobó la suscripción del Convenio específico entre la Jefatura de Asesores del Gobernador, el Consejo Provincial de Coordinación del Sistema Universitario y Científico, el Municipio de Coronel Suárez y la Universidad 14 Nacional del Sur, para el dictado de Licenciatura en enfermería en el Partido de Coronel Suárez de acuerdo a lo establecido en el Anexo único, en el marco del Plan de Integración Territorial Universitaria PUENTES.

La resolución CSU-198/26 por la que se crean los cargos docentes que se asignarán durante el año 2026, para la tenencia temporaria del Departamento de Ciencias de la Salud, en el marco de dicho acuerdo

La resolución DCS-410/26 por la cual el Consejo Departamental de Ciencias de la Salud rectifica el nombre de una asignatura en la resolución CSU-198/26.

La disposición SGCSU N°14/2026 que rectifica la asignatura que consta en la última fila del cuadro del anexo de la resolución CSU-198/26.

Y CONSIDERANDO:

Las demandas docentes temporarias requeridas para el dictado de las actividades prácticas de la materia Práctica Integrada II en Coronel Suárez;

La convocatoria realizada para la cobertura de cargos de ayudante A DS a través del CREUS Coronel Suárez;

El análisis de los CV enviados por las postulantes y las posteriores entrevistas realizadas por la Mg Andrea Lattanzi y el Lic. José Luis Darreta, profesores de la materia Práctica Integrada II;

La propuesta de las docentes para contratar a la Licenciada Lic. Mariela Mayer (DNI 25.990.667)

Que la Lic. Mayer presenta disponibilidad horaria para cumplir funciones docentes como ayudante A dedicación simple en los horarios y escenarios estipulados de la materia;

Que la propuesta es presupuestariamente factible y la docente mencionada no presenta incompatibilidades para esta función;

Que, se ha aprobado en sesión plenaria el 02 de septiembre de 2026 lo propuesto por la comisión de enseñanza;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:



ARTÍCULO 1º: Contratar a la Licenciada Mariela Mayer (DNI 25.990.667 – Legajo 17082) como Ayudante A dedicación simple para cumplir funciones en la asignatura Práctica Integrada II (Código 20096), desde la efectiva posesión del cargo y por el término de 2 meses.

ARTÍCULO 2º: El presente contrato será remunerado con un cargo temporario aprobado por Resolución CSU 198/26, de acuerdo a lo pautado en el Acuerdo Específico suscripto.

ARTÍCULO 3º: Dicho contrato será financiado con el GP 0001 015.001.000 - FF12 - Programa 99 Subprograma 12 Proyecto 04 Actividad 01.

ARTÍCULO 4º: Agréguese al Expediente de referencia y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos.